

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

26

EXTRACTO

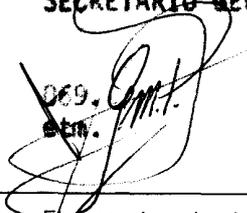
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "GRIZAGA C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "GRIZAGA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de enero de 1986, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, mediante Resolución No. 86-1-2-1- **00166**
de **5 FEB 1986**
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Julio César Grijalva Aizaga, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "GRIZAGA C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 62.000,00, con el cual queda elevado a la suma de S/. 112.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 62.000,00 por capitalización de reservas.
5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Julio Grijalva, Rodrigo Grijalva, Víctor Grijalva y Luis Grijalva.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de ciento doce mil sucres (S/. 112.000,00), dividido en ciento doce (112) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

5 FEB 1986
QUITO, a


Dr. Francisco Moreno B.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.


069. 
etc.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de